

Acta de Directorio N° 219

Fecha: 17 de diciembre de 2020

Lugar: Av. Dr. Jose María Ramos Mejía N° 1302 – Piso 6 – CABA.

Participantes:

- Directores Titulares: Damián Rodrigo ÁLVAREZ – Juan Carlos SERVINI
 - Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Mauricio GUILLANI
- Los Sres. Néstor FUKS y Ernesto SOTHMANN se encontraron presentes bajo la modalidad a distancia mediante una plataforma que permite la participación de los presentes como también la transmisión en simultáneo de audio y video.

Orden del Día y Resoluciones tomadas:

1. **Puesta en conocimiento de reciente llamado a Licitación Pública.** El Directorio tomó conocimiento de la convocatoria a Licitación Pública N° 32-ADIF-2020 para la obra “Paso Bajo Nivel Av. Rivadavia y vías del FF.CC. San Martín, Prog. Km 255,07 del Ramal Div. 32, Junín- Provincia de Buenos Aires”.
2. **Adjudicación de la Licitación Pública N° 22/2020 para la “Ampliación y Mejoramiento de la Estación Ituzaingo - Línea Sarmiento”** El Directorio resolvió adjudicar la licitación citada a la firma Solana S.R.L. según su oferta básica que asciende a la suma de \$ 403.350.504,43 más IVA, atento que resulta ser la oferta más conveniente y de menor precio que se ajusta razonablemente a las exigencias de los Pliegos y encomendó a uno cualquiera de los Directores la notificación de la adjudicación y la firma del correspondiente contrato.
3. **Adjudicación de la Licitación Pública N° 23/2020 para la “Puesta en valor de la cubierta sobre la nave principal e iluminación Estación La Plata - Línea General Roca”** El Directorio resolvió adjudicar a la firma Insa S.A. según su oferta básica que asciende a la suma de \$ 344.911.619,86 más IVA, atento que resulta ser la oferta admisible de menor precio que se ajusta razonablemente a las exigencias de los Pliegos y encomendó a uno cualquiera de los Directores la notificación de la adjudicación y la firma del correspondiente contrato.
4. **Puesta en conocimiento de conformación de la Comisión Evaluadora.** El Directorio tomó conocimiento de la conformación de la Comisión Evaluadora a partir del 30 de noviembre de 2020 y encomendó a la Gerencia General, a la Gerencia de Abastecimiento y Logística y Seguridad Patrimonial y a la Gerencia de Tecnología, Innovación y Procesos a realizar las adecuaciones que puedan corresponder a los procesos internos en atención a lo decidido en reunión de Directorio N° 211 de fecha 25 de agosto de 2020 y en la presente reunión.
5. **Protocolo de Prevención y Actuación contra la Violencia Laboral, Violencia Laboral por motivos de Género y Violencia Doméstica.** El Directorio ratificó el Protocolo de prevención y actuación contra la violencia laboral, violencia laboral por motivos de género y violencia doméstica - V1.1.

conformado por el Comité de Revisión y Aprobación de Procedimientos Internos y encomendó a la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales y a la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Laborales la comunicación del citado protocolo a todos los colaboradores de ADIF.

6. **Convenio de Implementación entre ADIF y CRCC en el marco del “Proyecto de Reactivación del Ferrocarril San Martín Cargas”** El Directorio presta conformidad a la celebración del convenio de implementación entre ADIF y CRCC y CRCC Argentina a fin de coordinar las tareas que demandará el Proyecto respecto de los trabajos que ejecutará CRCC y los trabajos que el Ministerio de Transporte encomendará a ADIF en el marco del contrato celebrado entre el Ministerio de Transporte y China Railway Construction Corporation Limited (“CRCC”) para el Proyecto de Reactivación del Ferrocarril San Martín Cargas.
7. **Puesta en conocimiento de convenios de colaboración entre ADIF y municipalidades para la construcción de pasos bajo a nivel y trabajos en entorno de estaciones y consideración de acciones complementarias.** El Directorio tomó conocimiento de lo informado por la Gerencia General con motivo de la ejecución de los convenios de colaboración entre ADIF y las municipalidades de Moreno, Almirante Brown, Escobar, La Matanza, Malvinas Argentinas, San Fernando, Ezeiza y Lomas de Zamora y recomendó que en el futuro todos los contratos prevean y aclaren el artículo 8.1 en relación a la responsabilidad directa e indirecta una vez concluidas las obras luego de la recepción definitiva de las mismas y se notifique mediante nota a las municipalidades por los Convenios de colaboración ya suscriptos.
8. **Declaración de bienes como rezago o en desuso.** El Directorio decidió declarar como rezago los bienes muebles identificados en el Expediente EX-2020-81870845-APN-GCEA#ADIFSE, estableció que los materiales declarados en rezago serán vendidos a través de subastas con el objeto obtener los mejores precios del mercado en los casos que resulte pertinente y delegó en el Señor Presidente y/o Vicepresidente la determinación del precio base para cada lote de acuerdo a los informes, evaluaciones y estimaciones que realice la Gerencia Comercial y Explotación de Activos, considerando el estado técnico de los materiales al momento de su evaluación, valores de mercado, cuestiones de logística vinculadas al retiro de los materiales y valores estadísticos que se desprenden de subastas y/o ventas ya implementadas por ADIF.
9. **Consideración de Adenda Contractual en el marco del contrato objeto de la LP N° 14/2017 para la obra “Renovación de Tramos de Tercer Riel – Línea Mitre”.** El Directorio prestó conformidad a la celebración de la adenda al contrato objeto de la Licitación Pública N° 14/2017 para la obra de “Renovación de tramos de tercer riel – Línea Mitre” a instancias de lo requerido por Operadora Ferroviaria S.E. (SOF) mediante Nota NO-2020-53110289-APN-GLM#SOFSE (EX-2020-63437589-APN-GC#ADIFSE) y encomendó a uno cualquiera de los Directores la firma de la mencionada adenda.
10. **Prórroga del plazo de la lista corta correspondiente a la Licitación Pública N° 3/2019.** El Directorio prestó conformidad a la prórroga de la vigencia por el plazo de 12 meses adicionales correspondiente a la Lista Corta objeto de la Licitación Pública N° 3/2019 y conformada en

Reunión de Directorio N° 196 de fecha 6 de noviembre de 2019 y encomendó a la Gerencia de Abastecimiento, Logística y Seguridad Patrimonial la implementación de las medidas conforme lo aquí decidido.

11. **Revocación de poderes.** El Directorio decidió revocar parcialmente el Poder General Administrativo y Poder General Amplio de Administración.
12. **Otros temas a propuesta de Directores y/o Síndicos.** El Directorio decidió autorizar la aplicación del procedimiento excepcional en el marco de la Licitación Pública N° 25/2020 para la obra de “Nuevo Paso Peatonal en alto nivel S/ Ley 24.314 en estación Temperley – FF.CC. Gral. Roca” en relación a la presentación de ofertas económicas en igualdad de precios, habiendo cotizado en todos los casos un diez por ciento (10%) por debajo del presupuesto oficial, límite mínimo impuesto por el art. 6.12 de la sección 1 de los respectivos Pliegos de Condiciones Particulares.---

El Directorio resolvió la adjudicación de la Licitación Pública N° 24/2020 para la obra “Polideportivo Padre Múgica- Predio Saldías - Línea Belgrano Norte (EX-2020-63275145-APN-GALO#ADIFSE) a la firma Ses S.A. según su oferta básica que asciende a la suma de \$ 91.200.431,44 más IVA, atento que resulta ser la oferta más conveniente y de menor precio que se ajusta razonablemente a las exigencias de los Pliegos y encomendó a uno cualquiera de los Directores la notificación de la adjudicación y la firma del correspondiente contrato.-----

El Directorio tomó conocimiento de la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de noviembre de 2020 de la Sociedad. -----